

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA

APRUEBA BASES PARA POSTULAR A
FONDO ATRACCIÓN DE
INVESTIGADORES
POSDOCTORALES.

VISTOS:

Las facultades que me confieren los D.F.L. N° 36 de 1981 y N° 30 de 2023, ambos del Ministerio de Educación; la resolución exenta RA N° 333/1096/2024 que nombra Vicerrector Académico; la resolución universitaria N° 180 de 2025, que aprueba nuevo reglamento de subrogación de cargos; lo dispuesto en la ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; y la Resolución N° 36 de 2024 y N° 8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la R.U. N°1266 de 23 diciembre de 2025, establece reglamento de categorías especiales de la universidad de Talca.
- b) Que, la R.U 1133 de 26 de agosto 2020, se aprueba nuevos instrumentos de investigación. “9. Fondo para atracción de investigadores posdoctorales”.
- c) La autorización del Rector mediante el ticket jira RC-3930 de fecha 29 de enero de 2026.

RESUELVO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas del concurso para proveer un cargo investigador/a, en el marco del fondo de Atracción de Investigadores/as.

BASES CONCURSO POSTDOCTORAL

Proyecto: Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuícola – Investigación Aplicada (INCAR2 – CIA 250009).

Línea de Investigación (RL-8): “Impactos Socioeconómicos, Gobernanza y Dinámicas de Mercado”.

La Universidad de Talca, a través del Proyecto INCAR2 (CIA/ANID – Centros de Investigación Aplicada) en el que participa como Institución Asociada, llama a concurso público para proveer una posición postdoctoral.



1. OBJETIVO

Llamar a concurso para proveer una posición postdoctoral para una persona de nacionalidad chilena o extranjera, para realizar investigación en el marco del proyecto “Centro Interdisciplinario para la Investigación Acuícola-Investigación Aplicada (INCAR2-CIA 250009)”, línea de Investigación "Impactos Socioeconómicos, Gobernanza, y Dinámicas de Mercado".

2. ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo principal del Centro INCAR2 es contribuir al desarrollo sostenible de la acuicultura en Chile a través de la investigación interdisciplinaria de excelencia a nivel internacional, el fortalecimiento de la innovación, la formación de capacidades y la colaboración en conjunto con la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico que permitan enfrentar los desafíos del sector y mejorar el bienestar de la sociedad.

La línea de investigación "Impactos Socioeconómicos, Gobernanza, y Dinámicas de Mercado" tiene como objetivos: (1) Desarrollar soluciones aplicadas para enfrentar los efectos del cambio climático en el sector, fortaleciendo su resiliencia, adaptación, y competitividad; (2) Identificar y medir los impactos socioeconómicos de la acuicultura en Chile y las oportunidades y desafíos para su desarrollo sostenible e inclusivo; (3) Evaluar los impactos de las actuales y futuras regulaciones sobre el sector tendientes a una gobernanza efectiva y mecanismos de decisión en el sector acuicultor; y (4) Promover prácticas sanitarias costo-efectivas tendientes a mejorar el bienestar animal y la seguridad alimentaria en la industria acuícola para fortalecer su posición en mercados globales.

Las bases del presente concurso estarán disponibles en el sitio web de la Dirección de Investigación de la Universidad de Talca (www.di.utalca.cl).

3. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

La posición postdoctoral está dirigida a un/a investigador/a con formación en Economía, Economía de Recursos Naturales y Economía Ambiental, o Economía Aplicada (con foco particular en economía de recursos acuáticos, incluyendo economía de la acuicultura y pesquera) con experiencia en investigación empírica cuantitativa y cualitativa en el área de economía de recursos naturales y medio ambiente.

4. REQUISITOS

- Ser chileno(a) o extranjero(a) con residencia en Chile y domicilio en el país al momento de iniciar sus labores.
- Poseer el grado académico de Doctor(a) al momento de la postulación en programas nacionales acreditados o sus equivalentes extranjeros, en disciplinas atinentes al perfil requerido: Doctorado en economía, economía aplicada, economía de recursos naturales, economía agrícola y recursos naturales o en disciplinas relacionadas, que posean experiencia en economía de la acuicultura y pesquera.
- Poseer antecedentes de investigación competitivos, principalmente en lo referente a los artículos científicos y su vinculación al tema de investigación específico a desarrollar en el proyecto de este concurso.



- Disponibilidad para iniciar funciones a contar del 1 de marzo de 2026, o en una fecha posterior dentro del primer semestre de 2026, según definición institucional.
- Dominio del idioma inglés.

5. CONDICIONES Y DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

De conformidad con lo establecido en la Resolución Universitaria N° 1248, de 2025, que aprueba el Reglamento de Categorías Especiales de la Universidad de Talca, en su artículo 4°, se define como Investigador/a quien desempeña principalmente actividades de investigación, innovación, transferencia tecnológica o creación y producción artística, en el marco de instrumentos, proyectos o programas de investigación desarrollados en la Universidad, con financiamiento interno o externo.

La duración del nombramiento, así como las demás condiciones de éste, estarán definidas en el instrumento, proyecto o programa que permitió su incorporación.

Condiciones específicas:

- **Inicio de actividades:** primer semestre 2026.
- **Jornada laboral:** Jornada completa (44 horas semanales).
- **Lugar de trabajo:** Campus Talca, Universidad de Talca.
- **Renta mensual:** \$2.222.000 (pesos chilenos brutos)
- **Tipo de Contrato:** A contrata

Beneficios adicionales:

Se contempla el acceso a instrumentos de financiamiento de la Dirección de Investigación, incluidos incentivos por publicaciones, así como otras alternativas de financiamiento complementario, sujetas a evaluación.

La duración del nombramiento no podrá exceder la vigencia del instrumento, proyecto o programa que permita su incorporación. No obstante, podrá renovarse anualmente, sujeto a la evaluación favorable del Compromiso de Desempeño Individual (CDI) y a la aprobación del Investigador Principal de la línea de investigación “Impactos Socioeconómicos, Gobernanza y Dinámicas de Mercado” del CIA INCAR2.

El/la Investigador/a deberá suscribir un Compromiso de Desempeño Individual (CDI), el cual será evaluado anualmente conforme al Reglamento Especial de Calificaciones del Estamento Administrativo de la Universidad de Talca, siendo su resultado determinante para la renovación del nombramiento.

6. CRITERIOS DE SELECCION

- Cumplimiento de los requisitos formales establecidos en las presentes bases.
- Habilidades y experiencia previa en el tema de investigación del proyecto a desarrollar en este llamado a concurso.
- Capacidad de integrarse a equipos de trabajo, logrando asumir un rol colaborativo.



- Calidad y pertinencia de la trayectoria de investigación del/la candidata/a en relación con el tema de investigación.
- Productividad científica respecto al tiempo que el/la postulante lleva realizando actividades de investigación.

7. RUBRICA DE EVALUACION

FACTOR	PONDERACIÓN
Antecedentes curriculares	
a) Grado Académico (Doctor/a)	Cumple/ no cumple
b) Experiencia Académica	20%
c) Productividad científica (publicaciones, congresos)	25%
d) Participación en proyectos en ciencia y tecnología	15%
e) Experiencia en metodologías asociadas a la línea de investigación	20%
Entrevista con Comité	20%

Cada factor será evaluado con nota de 0 a 5, siendo la nota 5 excelente y nota 0 deficiente.

8. DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN

Las personas postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

Formulario de postulación

Completar el formulario disponible en el portal Trabajando.com y, de manera paralela, mantener actualizado el currículum vitae en dicha plataforma. El CV deberá incluir la trayectoria académica, un resumen de la tesis doctoral y el registro histórico completo de su productividad científica.

Documentos a adjuntar

En la sección “Añadir documentos” en dicha plataforma el/la postulante deberá adjuntar los siguientes antecedentes:

- **Certificados académicos:** copia simple del certificado de grado de Doctor/a, así como de los títulos profesionales y/o académicos correspondientes.
- **Cartas de recomendación:** dos (2) cartas de recomendación.

Los antecedentes presentados serán revisados y evaluados por una comisión ad-hoc nombrada por el Vicerrector Académico, compuesta por académicos de las dos más altas jerarquías, la que evaluará las postulaciones de acuerdo con los criterios establecidos en las bases.

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todos los plazos señalados a continuación se entenderán expresados en días hábiles y se computarán a partir del primer día hábil siguiente a la publicación del llamado en la plataforma Trabajando.com.



1. **Publicación y recepción de antecedentes:** desde la fecha de publicación en la plataforma Trabajando.com y por un plazo de 20 días hábiles.
2. **Revisión de antecedentes:** dentro de 7 días hábiles contados desde el día siguiente del plazo final de recepción de antecedentes.
3. **Entrevista con el comité de selección:** dentro de los 7 días hábiles siguientes contados desde el día posterior del vencimiento del plazo para la preselección.
4. **Evaluación Psicolaboral:** dentro de los 5 días hábiles siguientes desde el día posterior del vencimiento del plazo de entrevista.
5. **Firma de acta y notificación de resultados:** dentro de los 3 días hábiles siguientes contados desde el día posterior a la entrevista y exposición ante el Comité.

Los resultados de cada etapa serán informados a los/as postulantes mediante correo electrónico emitido por la Dirección de Investigación.

Las consultas respecto al proceso del concurso deben dirigirse por correo electrónico, a la dirección: di@utalca.cl con el siguiente asunto “Concurso de Investigadores/as 2026”.

El/la postulante seleccionado(a) deberá manifestar su aceptación del cargo en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la notificación por correo electrónico. En caso de no recibir respuesta dentro de dicho plazo, se entenderá que el/la postulante rechaza la propuesta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

RJR/kmg



Código documento: 1003253B-CE2A-4617-A0F3-C6C836EC32E1

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=1003253B-CE2A-4617-A0F3-C6C836EC32E1>

Pin de verificación : 1457

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada